

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ORDENACIÓN Y REGENERACIÓN DE LA CALLE SANTA MARÍA DE ALARCOS, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

En Ciudad Real, a veintisiete de Noviembre de dos mil veinte, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D. Sixto Blanco Espinosa,

D^a. Luisa María Márquez Manzano,

D^a. Eva María Masías Avís,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten de manera telemática D. Manuel Trujillo, y D. José Manuel Barahona, en repr. de BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., y D. Cristóbal Pérez, en repres. de SEFOMA, S.L.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo, titular de la Asesoría Jurídica, D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 897.535,46 € + IVA (188.482,45 €).

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura del sobre A de documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- CEVIAM EPC., S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 2.- OBRAS CIVILES Y SUBTERRÁNEAS, S.L. (OCYS).- Presenta documentación administrativa completa.
- 3.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. . Presenta documentación administrativa completa.
- 4.- PARRÓS OBRAS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 5.- UTE PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. y OBRAS PÚBLICAS PEDRO MARTÍNEZ, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 6.- PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 7.- SERANCO, S.A.- Presenta documentación administrativa completa.
- 8.- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L. (OPMJ).- Presenta 2 documentación administrativa completa.
- 9.- GRULOP.- Presenta documentación administrativa completa.
- 10.- URBASUR CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS.- Presenta documentación administrativa completa.
- 11.- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.- Presenta documentación administrativa completa.
- 12.- URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 13.- UTE URVIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L. y PRFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIÓN, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 14.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa .
- 15.- OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L. (OVG).- Presenta documentación administrativa completa.

16.- IBERCESA FIRMES, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

17.- UTE SEFOMA, S.L. y COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA.- En el plazo de tres días a contar desde el presente acto deberá presentar certificación de clasificación en el Grupo G, por parte de la empresa SEFOMA, S.L., sin perjuicio de comprobarse que tan sólo con una de las empresas clasificadas en el grupo exigido pueda entenderse que cubre a la otra que no dispone del mismo (grupo G del que dispone la Cooperativa de la construcción de Villanueva de Córdoba y no SEFOMA, S.L.), dar un plazo de tres días para que manifiesten dichas empresas lo que estimen pertinente o para que acredite la empresa SEFOMA, S.L., estar incluido en su clasificación de contratista de obras en el grupo G, si dispusiera del mismo.

18.- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.- Presenta documentación administrativa completa

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Dar un plazo de tres días a contar desde el presente acto a la empresa SEFOMA, S.L., cuyo representante se encuentra en este acto, para que presente certificado de clasificación en el grupo G, o acredite lo que estime pertinente, según lo reflejado anteriormente.

Transcurrido este plazo la mesa se volverá a reunir para comprobar lo que esta empresa hubiera presentado, y proceder, en su caso, a la apertura del sobre de oferta económica.

3

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA